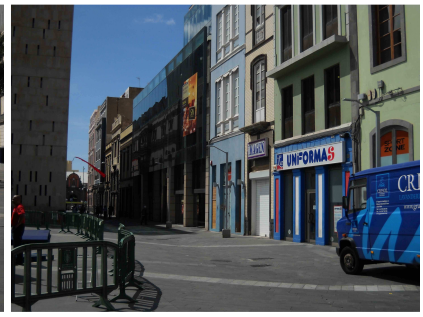
Unidad paisajística

17. Teatro Pérez Galdós

Resumen gráfico



Bienes de interés cultural

Monumento del Teatro Pérez Galdós.

Definición del conjunto edificado

Unidad ocupada por un único edificio monumental correspondiente al Teatro Pérez Galdós, de formalización neoclásica propia de los equipamientos culturales construidos durante la segunda mitad del siglo XIX.

Definición de la forma urbana observada

Enclave urbano definido por la monumentalidad del Teatro Pérez Galdós y la plaza que lo circunda en sus fachadas Norte y Este. Esa superficie ocupada en el contexto del conjunto edificado anexo de la calle Mayor de Triana y su aislamiento define un específico potencial de definición del paisaje urbano.

Elementos singulares naturales

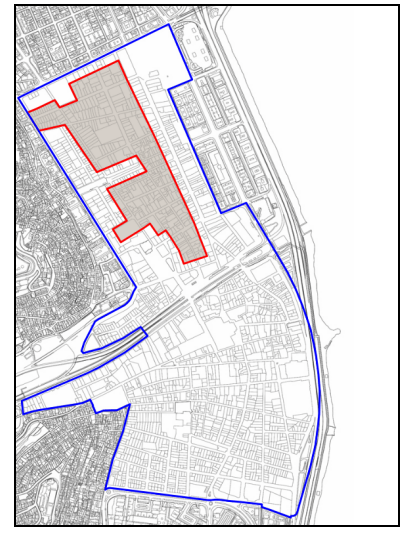
Palmeras dispersas de ajardinamiento.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual muy alta por la representatividad del enclave en el contexto del patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

Unidad paisajística

18. Cano-Viera y Clavijo



Definición general del ámbito

Extenso ámbito conformado por las calles Pérez Galdós y Cano-Viera y Clavijo, así como buena parte de las transversales entre Buenos Aires y Malteses, excluyendo San Bernardo.

Superficie

119.816 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Moderada. Entre el 20% y el 60%.

Delimitación de la unidad



Unidad paisajística

18. Cano-Viera y Clavijo

Resumen gráfico






Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del "Barrio de Triana", Monumento de "la Casa-Museo de Pérez Galdós" y Monumento de "la Casa de Rodríguez Quegles".

Definición del conjunto edificado

Extenso conjunto edificado predominantemente asociado a la arquitectura de los siglos XIX y XX, cuando el proceso continuo de renovación urbana en ambas centurias y, de hecho, la aparición de la trama urbana en las denominadas "Huertas de Triana" (tramo noroeste del barrio) fueron modelando el paisaje hasta las fechas actuales. Este marco general integra, no obstante, un destacado número de inmuebles adscritos a la arquitectura tradicional y civil anterior a 1800, especialmente en el entorno de la calle Cano y Peregrina. Reminiscencias academicistas con elementos clasicistas e historicistas adaptados a los inmuebles residenciales, así como la arquitectura residencial "reglada" de la primera mitad del siglo XX conforma tramos homogéneos en esta unidad, entre los que se integran ejemplos eclécticos (Casa Rodríguez Quegles) y algún caso racionalista en Los Malteses con elementos recientes.

Definición de la forma urbana observada

Pese a la apreciable diversidad tipológica de la edificación, la forma urbana adquiere homogeneidad en la estructuración como conjunto que ejercen las calles paralelas a Triana (Peregrina-Cano-Viera y Clavijo, Pérez Galdós), conformando una continuación urbana de la citada calle Mayor hacia el tramo oeste del actual Barrio; todo ello acompañado de un conjunto de vías transversales (Malteses, Torres, Travieso, villavicencio, Perdomo, Domingo J. Navarro y Buenos Aires) que completan la trama mediante una disposición relativamente regular de las manzanas.

Elementos singulares naturales

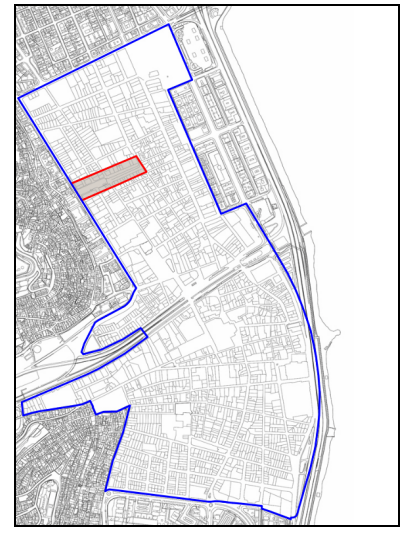
Arbolado disperso de función decorativa en las calles peatonales. Jardín en la Casa Rodríguez Quegles. Patios interiores en la calle Peregrina.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual moderada, aunque con tramos de calles con mayor singularidad como consecuencia de la conservación del entorno e inmuebles de valor histórico y arquitectónico.

Unidad paisajística

19. San Bernardo



Definición general del ámbito

Vía transversal en el centro del barrio de Triana, desde Primero de Mayo a la confluencia de Cano y Viera y Clavijo.

Superficie

13.123 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Moderada. Entre el 20% y el 60%.

Delimitación de la unidad



Unidad paisajística

19. San Bernardo

Resumen gráfico






Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado bastante renovado, que ha sustituido buena parte de la arquitectura histórica y del siglo XIX que existió en ambos márgenes de la calle, incluyendo el desaparecido Convento de las Monjas Bernardas y varios establecimientos hoteleros de finales del XIX y principios del XX. De hecho, las nuevas edificaciones han aportado como rasgo la destacada volumetría (más de 4-5 plantas), sin definición estilística asociada a períodos anteriores. Como elementos singulares, se conserva el inmueble del antiguo Hotel Quiney en la esquina con la calle San Bernardo, el monumental edificio de estilo clásico del Gobierno de Canarias en la esquina con Primero de Mayo y varios inmuebles anexos junto a la esquina con Cano.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en el conjunto de manzanas entre de orientación Este-Oeste entre las calles Primero de Mayo y Cano-Viera y Clavijo, si bien la anchura de la vía, su cuenca visual diferenciada respecto a la del entorno y su relación expositiva con los Riscos de San Nicolás le aporta características de unidad homogénea en el contexto paisajístico del barrio de Triana.

Elementos singulares naturales

Arbolado denso con ejemplares de laurel de indias de apreciable desarrollo y definición del paisaje urbano.

Justificación de la calidad visual

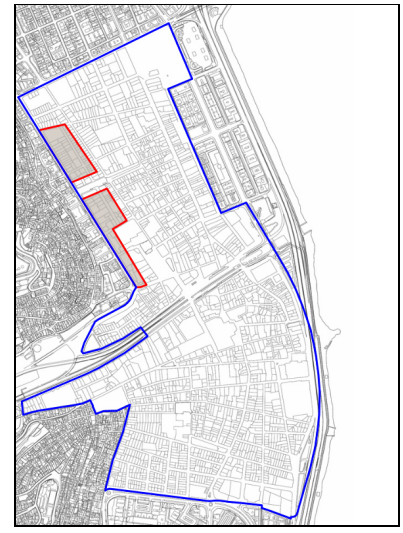
Calidad visual moderada en base al efecto cualificador del arbolado, la interacción paisajística con los Riscos de San Nicolás y la localización de varios inmuebles de interés histórico-arquitectónico.

Unidad paisajística

20. Primero de Mayo

Definición general del ámbito

Conjunto longitudinal definido por el margen edificado Este de la Avenida de Primero de Mayo, así como los márgenes respectivos de la calle paralela de Juan Padilla.



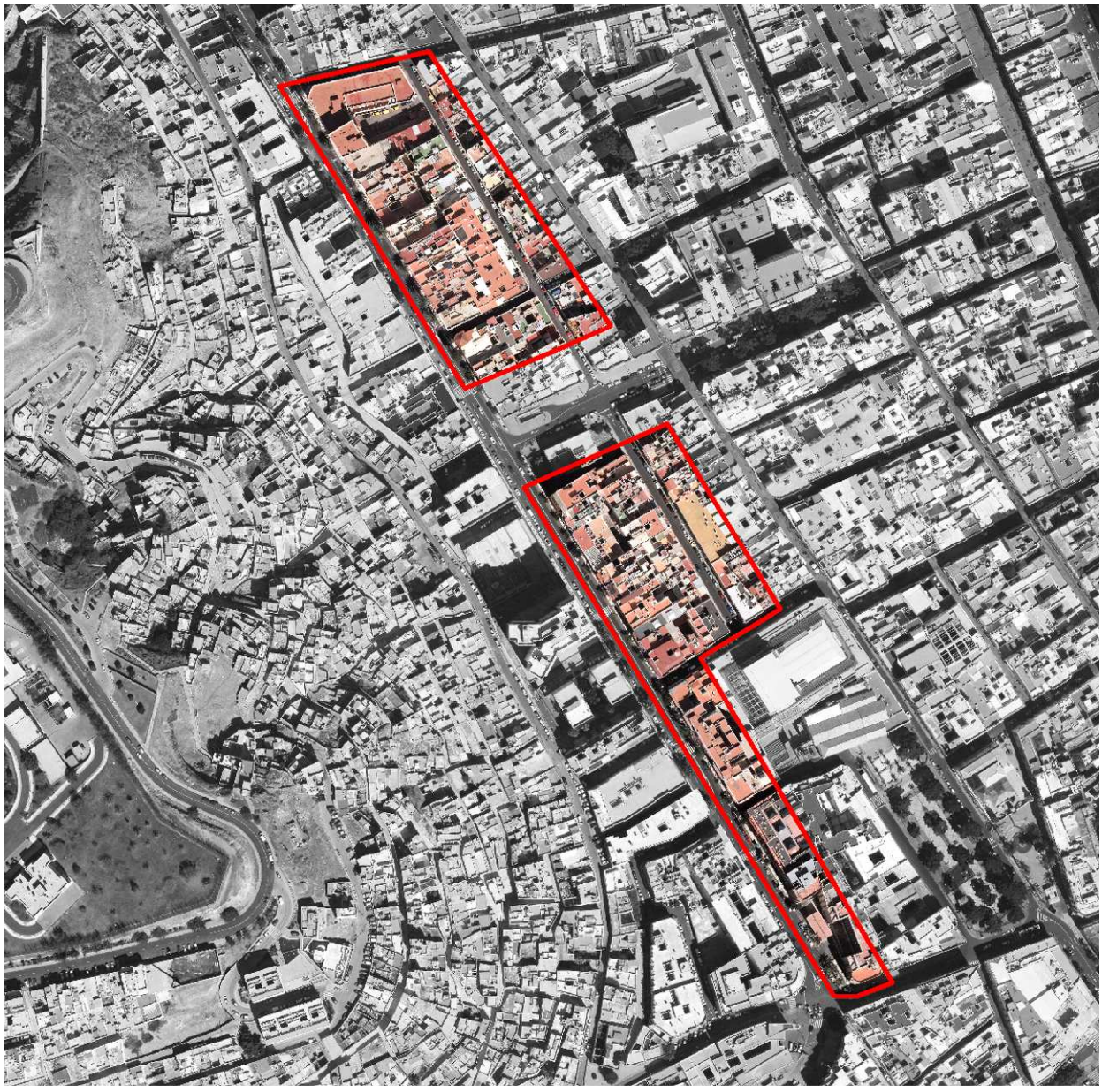
Superficie

31.879 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Baja. Menos del 20 %.

Delimitación de la unidad



Unidad paisajística

20. Primero de Mayo

Resumen gráfico






Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Definición del conjunto edificado

Unidad paisajística definida por la renovación del conjunto edificado y la predominante representación de una arquitectura de la segunda mitad del siglo XX sin rasgos tipológicos o constructivos homogéneos ni singulares. Prevalece la destacada volumetría (más de 5 plantas), caracterizando la cuenca visual junto con el margen contrario y externo al ámbito del Plan. Como elementos singularizadotes del paisaje urbano, se resaltan varios inmuebles en la manzana entre las calles San Francisco y San Nicolás y el frente edificado de la esquina con la calle Domingo J. Navarro.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en la linealidad del frente edificado en sentido norte-sur, tanto en la Avenida de Primero de Mayo como en la calle Juan Padilla.

Elementos singulares naturales

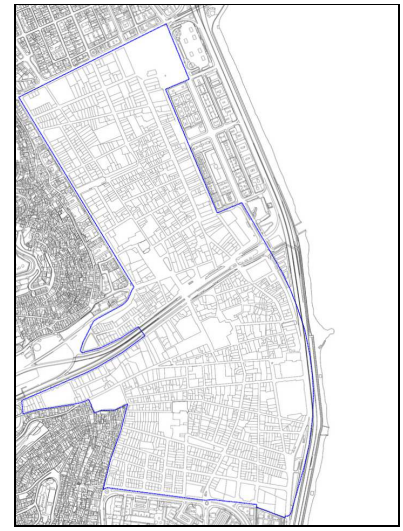
Arbolado decorativo de las aceras en Primero de Mayo con destacado porte y potencial de cualificación del entorno.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual baja como consecuencia de la inexistencia de cualidades de conjunto de relevancia ambiental o cultural, lo cual no excluye la presencia de elementos singulares tales como la vegetación indicada y los inmuebles de interés arquitectónico en los bordes norte y sur de la unidad.

Unidad paisajística

21. Bravo Murillo



Definición general del ámbito

Frente edificado junto a la calle Bravo Murillo, entre la Avenida de Primero de Mayo y la calle Eduardo, incluyendo los márgenes inmediatos de las calles transversales de Pérez Galdós y Viera y Clavijo.

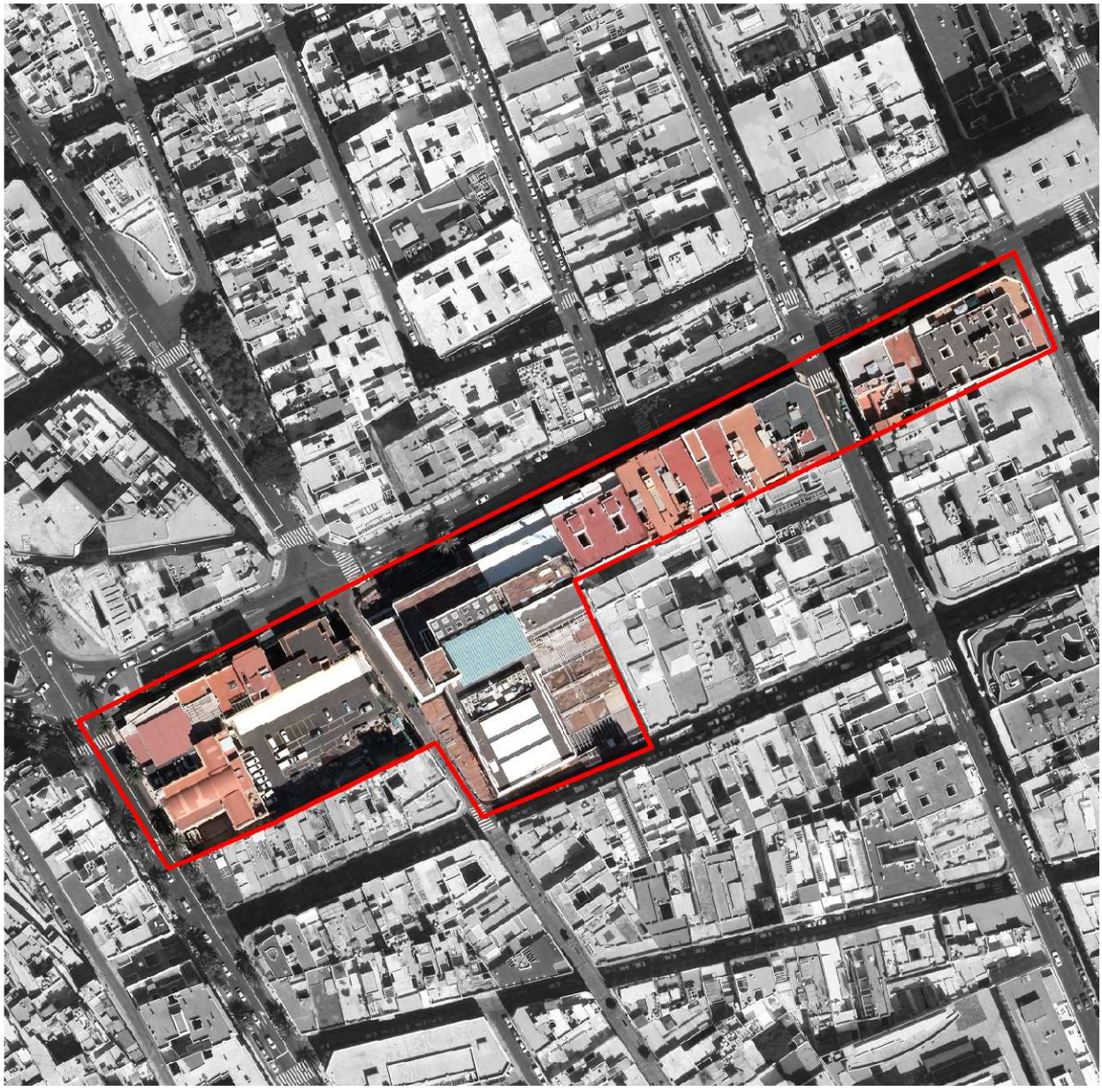
Superficie

15.984 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

Delimitación de la unidad



Unidad paisajística

21. Bravo Murillo

Resumen gráfico



Bienes de interés cultural

Conjunto Histórico del "Barrio de Triana".

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado heterogéneo en cuanto a la formalización de las construcciones, su tipología y su exposición paisajística, cuyo emplazamiento a lo largo de la calle Bravo Murillo le otorga una homogeneidad como unidad más geográfica que tipológica-visual. Prevaleciendo la moderada volumetría (3-5 plantas), resaltan como elementos singulares la representatividad racionalista del inmueble del Cabildo de Gran Canaria y construcciones anexas, así como varios ejemplos de arquitectura residencial colectiva del siglo XX.

Definición de la forma urbana observada

La forma urbana en esta unidad es simple, en tanto se basa en la linealidad del frente edificado en sentido Este-Oeste de la calle Primero de Mayo. Paisajísticamente, dicha forma aparece claramente definida por el efecto de la colindancia con la citada vía, que por su anchura y amplia cuenca visual aporta unas condiciones visuales específicas a la unidad recogida en el ámbito de este Plan.

Elementos singulares naturales

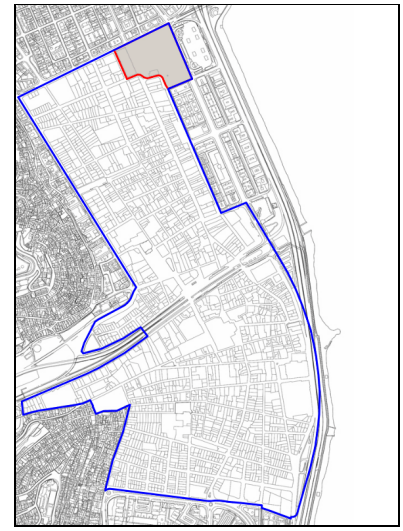
Elementos arbóreos decorativos en la acera.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual moderada como consecuencia de la aportación cualificadota de los inmuebles de interés arquitectónico, especialmente el Cabildo de Gran Canaria y su interacción visual con el enclave externo de interés histórico del Castillo de Mata.

Unidad paisajística

22. Parque de San Telmo



Definición general del ámbito

Amplio parque emplazado en el perímetro nororiental del ámbito del Plan, incluyendo la fachada al mismo del inmueble del Gobierno Militar.

Superficie

27.435 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

Alta. Más del 60 %.

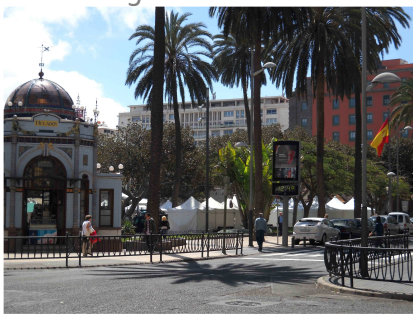
Delimitación de la unidad



Unidad paisajística

22. Parque de San Telmo

Resumen gráfico






Bienes de interés cultural

Monumento de la "Ermita de San Telmo".

Definición del conjunto edificado

Conjunto edificado que se limita a varios inmuebles aislados en el contexto de la unidad, pero con una destacada singularidad histórica y arquitectónica; incluyendo la Ermita de San Telmo, como ejemplo de arquitectura religiosa anterior a 1800 y bien de interés cultural, el Gobierno Militar como uno de los ejemplos contrastados de la arquitectura pública neoclásica y los kioscos del Parque, como representaciones de la arquitectura modernista.

Definición de la forma urbana observada

Unidad definida en la manzana ocupada por un parque, con destacada presencia y singularidad de la vegetación, junto a la que se distribuyen inmuebles singulares desde el punto de vista arquitectónico e histórico. Destacado valor como enclave de uso público en el contexto de la ciudad. Cuenca visual abierta, favorecida por la relativa amplitud del parque y su interacción con el entorno a través de la calle Mayor de Triana y la de Bravo Murillo, así como las externas de Rafael Cabrera y León y Castillo.

Elementos singulares naturales

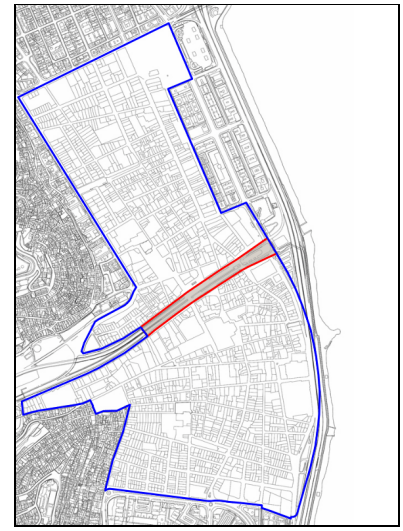
Enclave con apreciable concentración de vegetación, que por su prominencia define el paisaje de la zona. Delimitación como Zona de Interés Medioambiental en el Catálogo Municipal de Protección de Las Palmas de Gran Canaria, dado la presencia de especies singulares tales como la palmera canaria, el laurel de indias, el flamboyan, la Jacaranda, la ravellana, entre otras.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual alta, por la singularidad medioambiental de la unidad y por la existencia de elementos arquitectónicos singulares.

Unidad paisajística

23. Guiniguada



Definición general del ámbito

Unidad definida por el recorrido longitudinal de la Autovía del Centro, bajo la que discurre el Barranco del Guiniguada, como elemento separador de los barrios de Vegueta y Triana.

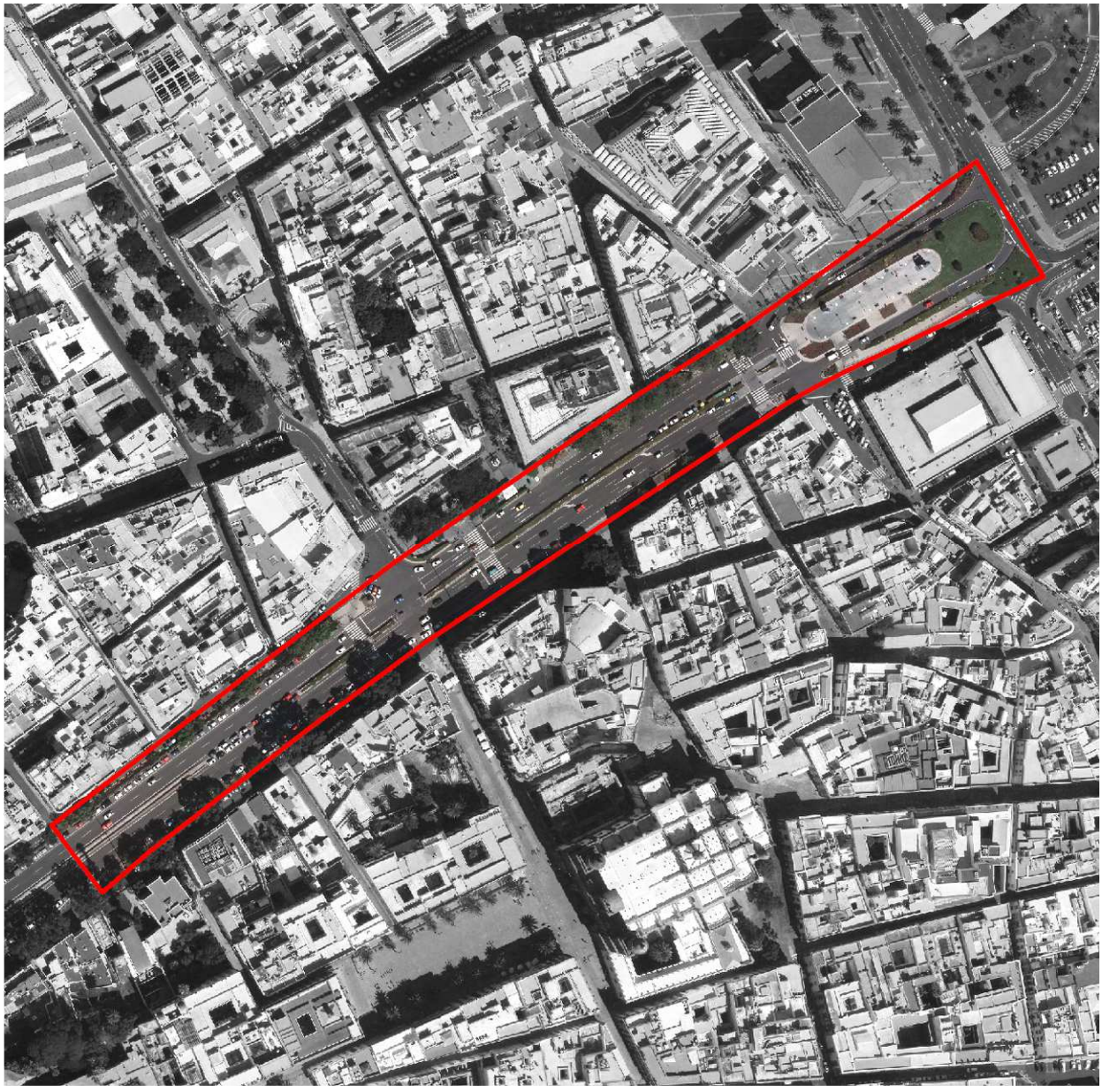
Superficie

18.160 m^2.

Proporción de inmuebles de interés cultural

No existen elementos edificados.

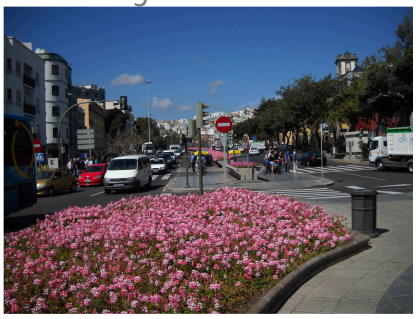
Delimitación de la unidad



Unidad paisajística

23. Guiniguada

Resumen gráfico





Bienes de interés cultural

No se delimitan.

Definición del conjunto edificado

No existe elemento edificado alguno en la unidad.

Definición de la forma urbana observada

Forma urbana simple, en tanto se basa en el recorrido longitudinal de la Autovía. Relevancia paisajística en tanto constituye una unidad que conecta e permite interactúar visualmente los barrios históricos de Vegueta y Triana y la presencia como elemento ambiental la densa arboleda en los márgenes de la Autovía.

Elementos singulares naturales

Destacada arboleda en los márgenes de la Autovía que la separa de las calles Juan de Quesada y Diego de Alcalá con presencia de laureles de indias, flamboyanes y jacarandas, entre otras. Se recomienda el acompañamiento de medidas de conservación de sendas formaciones ambientales como elementos definitorios del paisaje.

Justificación de la calidad visual

Calidad visual moderada, donde la inexistencia de elementos edificados de interés arquitectónico e histórico singularizadotes del paisaje, se ve contrapuesto con la relevancia de la cuenca visual que interactúa con el entorno costero y con los Riscos de San Roque y por la presencia de las formaciones ambientales en los márgenes de la Autovía.

2.3 CONFIGURACIÓN PAISAJÍSTICA DEL BORDE URBANO. ASPECTOS COMUNES Y ELEMENTOS DE DIFERENCIACIÓN

La definición del paisaje en un ámbito urbano definido como centro histórico conlleva un evidente rasgo de supuesta diferenciación respecto a la ciudad colindante, atendiendo sobre todo a la probable distinción de la trama, el conjunto edificado y las piezas estructurantes; así como a la formalización que los anteriores aspectos se refleja en un entorno con una destacada componente histórica o cultural.

Un análisis del borde pretende advertir, precisamente, aquellos aspectos comunes y elementos de diferenciación que justifican la interacción del ámbito del plan con su perímetro, de modo que pueda observar la procedencia de su límite de referencia que se determina desde el Plan General, desde la perspectiva de su coherencia formal o paisajística.

Veamos estos aspectos comunes y diferencias advertidas.

2.3.1 El contacto norte con el barrio de Arenales

El perímetro norte se encuentra definido por la presencia de la vía estructurante de la calle Bravo Murillo, cuyos 4 carriles y aceras relativamente anchas propician una vía de casi 20 m. entre un frente edificado y otro; motivando una clara referencia delimitadora del ámbito del plan.

Ese carácter estructurante se asocia a una destacada carga de vehículos por término medio, constituyendo el tráfico rodado un elemento distintivo en la exposición visual de esta unidad, junto con la perspectiva de amplio desarrollo longitudinal que permite el contacto del entorno costero asociado al Parque de San Telmo y la Estación de Guaguas, por un lado, y el enclave de alto valor patrimonial del Castillo de Mata (Bien de Interés Cultural, Monumento).

El frente edificado contrario al del límite del Plan presenta una cierta homogeneidad en su configuración paisajística, manteniendo ciertas similitudes formales con el barrio de Triana. Por tanto, subyace un efecto de transición de éste hacia el norte, donde la arquitectura academicista con ciertos rasgos neoclásicos e historicistas y la arquitectura civil-comercial de la primera mitad del siglo XX resultan rasgos de interés por su condición de patrimonio histórico.

De hecho, se materializa en la delimitación del Entorno de la Calle Perojo como otro Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto norte con el barrio de Arenales.







2.3.2 El contacto oeste con Primero de Mayo-San Nicolás

De nuevo, una vía estructurante actúa de elemento urbano de delimitación del ámbito analizado respecto a su perímetro urbano; en este caso, se trata de la calle Primero de Mayo.

En este borde, se constata unas diferencias del conjunto edificado más acusadas, de modo que la tipología constructiva, la destacada volumetría y la cronología de los inmuebles a partir de los años 70s del siglo XX resulta paisajísticamente predominante en el frente construido externo.

Si bien, el margen interior al ámbito del plan presenta un predominio igual de la cronología del siglo XX, la exposición se define en la perceptibilidad de elementos constructivos afines al barrio de Triana, resultado del período en que se ocuparon las antiguas Huertas de Triana, y con una volumetría más moderada.

Una particularidad de este borde se refleja en que tras el frente edificado de Primero de Mayo se desarrolla ladera arriba el barrio de los Riscos de San Nicolás-San Lázaro, cuya trama abigarrada y una arquitectura modesta de moderada volumetría concluye un entorno urbano tradicional con una apreciable memoria cultural e histórica.

Recordemos que en el margen norte de los Riscos se emplaza el enclave de especial valor patrimonial del Castillo de Mata, acentuando esos rasgos culturales y de implicación en el desarrollo histórico de la ciudad.

La interacción visual con dicho entorno posterior singulariza la exposición desde determinados puntos del barrio de Triana, tales como la calle de San Bernardo o la de San Nicolás, entre otras.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto oeste con Primero de Mayo y San Nicolás.



2.3.3 El contacto con los Riscos de San Juan-San José

La interacción que se observaba en el apartado anterior con el los Riscos de San Nicolás es reproducible en esta ocasión con el borde del ámbito con los Riscos de San Juan y San José. Sin embargo, la inmediatez de ese contacto se distingue del efecto intermedio que ejercía en el anterior caso con la calle Primero de Mayo.

Este contacto visual directo subraya múltiples afinidades paisajísticas, no sólo en el conjunto edificado sino en la propia memoria social y cultural que se desprende del entorno compartido por el barrio de Vegueta y los citados Riscos.

En el caso del Paseo de San José llegar a ser difícil justificar la diferencia entre una entidad territorial y otra; semejanza que se acaba diluyendo en los tramos donde se hace más evidente el cambio de pendiente asociado a la ladera del Lomo de San José y a la arquitectura modesta y tradicional que caracteriza los riscos como entorno urbano.

La presencia de elementos edificados de arquitectura reciente que distorsiona este rasgo de entorno tradicional es igualmente compartida entre el frente externo y el interno al plan.

En este recorrido, procede subrayar la existencia de una manzana con desarrollo longitudinal en forma de cuña que paisajísticamente parece ensamblarse con el barrio de Vegueta. Esta relación es más acusada cuando en el borde exterior de esta manzana se prolonga la Calle Ladera Baja de San Juan cuya formalización afín a una carretera de corte rústico discute su relación formal o funcional con el barrio de los Riscos. Por el contrario, el margen edificado de esta manzana con la calle Ramón y Cajal se asocia a una vía de calle común dentro del entorno urbano de Vegueta, compartiéndose incluso la formalización de las fachadas, el valor arquitectónico, su catalogación y su efecto visual.

Similares características de formalización de la edificación y el entorno urbano se observa en el frente externo de la calle Ramón y Cajal colindante con el inmueble del Hospital de SanMartín; conjunto que presenta una mayor similitud con el Vegueta que con el Risco de San Juan.

De hecho, tanto en este último caso como en la manzana anterior, el contexto paisajístico esmuy similar al de la Unidad 10 de López Botas-Hernán Pérez de Grado, separándose ambos por el citado Hospital. Esta simbiosis concluye la recomendación de analizar la procedencia de integrar dentro del ámbito del presente Plan Especial dicha manzana.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto con los Riscos de San Juan-San José.






2.3.4 El contacto sur con la Vega de San José.

El perímetro sur del barrio de Vegueta multiplica aún más las importantes diferencias paisajísticas que el ámbito interior coincidente con la Unidad 14 "Vegueta nueva" presenta con el entorno del Conjunto Histórico de Vegueta; objeto principal de ordenación de este Plan junto con el de Triana.

La presencia de la calle Eufemiano Jurado con dos calzadas de varios carriles y mediana incluida constituye un elemento paisajístico diferenciador muy claro respecto al entorno urbano anexo; que por otra parte presenta características formales propias de un polígono residencial de bloques en altura, frente a la condición de barrio tradicional de Vegueta.

En el tramo más inmediato a la costa de este perímetro, la existencia del Cementerio de Vegueta, definido como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, presenta características propia de una arquitectura neoclásica con valor de patrimonio histórico. Sin

embargo, su carácter aislado respecto a su entorno urbano concluye una definición paisajística propia e independiente respecto al Conjunto Histórico.

Resumen gráfico sobre el borde sur de contacto con la Vega de San José.



2.3.5 El contacto con la Autovía del Sur.

Lo que podemos definir como el borde costero del ámbito que conforma el barrio de Vegueta aparece paisajísticamente formalizado a partir del impacto visual de la Autovía del Sur que se prolonga a lo largo de todo el frente edificado.

En el otro margen de la infraestructura terrestre, el desarrollo del litoral mediante el Paseo-Avenida aporta ciertas dosis de calidad paisajística que, no obstante, se diluye en gran medida en el efecto de frontera visual que la carretera hace respecto al barrio integrado en este Plan.

Este efecto se ve acompañado por la coincidencia de un frente edificado en el que su desarrollo durante el siglo XX (tramo de Vegueta nueva) sin valores histórico-arquitectónicos reseñables o la renovación reciente de los inmuebles (tramo de Plaza de Santa Isabel-

Mercado) manifiestan una modalidad de formalización urbana muy distinta de la observada en el interior inmediato del Conjunto Histórico del Barrio de Vegueta.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto con la Autovía del Sur.



2.3.6 El contacto con Francisco Gourié

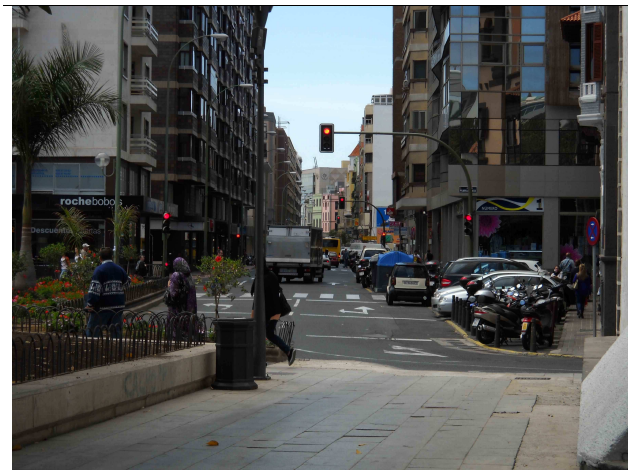
El Barrio de Triana presenta un perímetro de contacto con la calle Francisco Gourié (antigua Marina), donde la propia presencia de la vía de tres carriles se formaliza paisajísticamente en un elemento delimitador bastante evidente.

El frente contrario al Conjunto Histórico del barrio de Triana se define en un conjunto edificado totalmente diferenciado, en tanto se distribuyen inmuebles con destacada volumetría y tipologías constructivas recientes y sin relación formal con el conjunto integrado en el ámbito del Plan y dotado de valores históricos y arquitectónicos.

El efecto visual concluye un escenario paisajístico distinto, el cual físicamente ya se definió en el propio proceso de ocupación de estas manzanas al emplazarse sobre una plataforma de rellenos artificiales que transformaron el perímetro litoral histórico.

Resumen gráfico sobre el borde de contacto con la calle Francisco Gourié.









2.4 EL PAISAJE DESDE LA CUENCA VISUAL SUPERIOR

Los barrios de Vegueta y Triana, en tanto acogen sendos conjuntos históricos, presentan una componente de paisaje urbano-cultural respecto al que se entiende interesante observar sus cualidades o problemas desde lo que denominamos como cuenca visual superior.

La cuenca visual superior es entendida, a diferencia de la observación del paisaje a pie de calle, el ámbito de exposición del entorno urbano en su plano superior, es decir, los puntos de visión en cotas superiores.

Estos puntos son susceptibles de situarse tanto en la cubierta o plantas superiores de los inmuebles, como en elementos del territorio (interior al ámbito del Plan o en el perímetro) desde los que existe una interacción visual del espacio que se configura como paisaje urbano-cultural o como centro histórico.

Interesa remarcar varios aspectos que justifican la relevancia de este apartado y definen su objeto de análisis:

- La calidad paisajística de los barrios de Vegueta y Triana integra un conjunto de variables en que, junto con las fachadas, elementos singulares, espacios libres-zonas verdes y la disposición de la trama urbana, incluye las cualidades de la observación desde el plano visual superior.

- Este plano visual superior implica, por un lado, a los elementos edificados públicos y privados potencialmente observados por la población directamente asociada al inmueble y su funcionalidad residencial, dotacional, actividad económica, terciaria, etc.; elementos entre los que se subrayan especialmente las plantas superiores y cubiertas con sus respectivas piezas construidas (torres, cuartos, miradores, ventanas, infraestructuras-instalaciones domésticas, medianeras vistas, etc.).

- Por otro lado, este plano visual superior implica a los puntos específicamente acondicionados para el uso público asociado directa o indirectamente a la observación del paisaje; los cuales incluyen terrazas-miradores de inmuebles interior al ámbito del Plan (torres de la Catedral, terraza del Teatro Pérez Galdós, calles o cornisas en cotas superiores en el perímetro e inmediaciones urbanas (Riscos de San Juan-San José, San Roque o San Nicolás).

- El análisis de este plano visual se entiende desde un doble sentido de la observación, de modo que interesa tanto el papel de estos puntos como origen de las vistas-panorámicas, como destino de la observación desde otros puntos; de modo que se atiende a las cualidades de los mismos como "miradores", pero también como emplazamiento en el que se recogen elementos o situaciones con unas condiciones de integración paisajística determinadas.

2.4.1 El entorno urbano como mirador "aéreo"

El ámbito de Vegueta-Triana es el origen de las vistas por parte de la población residente y visitante.

Esta modalidad de interacción paisajística se nutre de una serie de enclaves, elementos edificados o puntos desde los que se extiende la cuenca visual definida en un entorno urbano en el que sobresalen las cualidades expositivas del patrimonio histórico y arquitectónico y su referencia como centro histórico y paisaje cultural en el contexto de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Estos enclaves o elementos edificados se distinguen en:

- Templetes, torreones o miradores en las cubiertas y plantas superiores de los inmuebles.

- Torres en edificios religiosos.

- Terrazas superiores en inmuebles de uso público.

- Enclaves urbanos colindantes situados en cotas superiores.

Desde el punto de vista del presente Plan, estos elementos dentro de su ámbito de ordenación son susceptibles de verse integrado en las determinaciones urbanísticas dentro de las piezas edificadas de los inmuebles en sus respectivas ordenanzas, de modo que pueda definirse:

- La procedencia de su conservación o su tratamiento específico como referencias singulares en la observación del paisaje urbano-cultural.

- Su regulación en tanto elementos con aspectos formales o de estilo artístico-constructivos singulares dentro del conjunto arquitectónico de los inmuebles.

- La previsión de posibles actuaciones urbanísticas que asocien al mismo, tanto de ejecución privada como pública.

En este contexto, procede subrayar dos trabajos interesantes sobre estos elementos paisajísticos en el conjunto de Las Palmas de Gran Canaria y que constituyen una fuente de información objetiva, a saber:

- Morales, F. (2007): *Paseando por el cielo de Las Palmas. Torres, espadañas y miradores*.

- Domínguez, J., Moreno, C., Concepción, J. y López, R. (2009): *Los torreones miradores de Las Palmas de Gran Canaria. Vocación atlántica y esplendor burgués. 1857-1940*.

Inicialmente vinculados a la vigilancia del trasiego de mercancías o de la navegación marítima asociada a la actividad comercial por parte de la burguesía, los templetes-torreones fueron derivando hacia funciones de mirador de observación del paisaje urbano y de elementos de identificación tipológica y estética de los inmuebles por parte de la propiedad residencial con capacidad para construir edificios de cierta riqueza arquitectónica.

Dentro del conjunto de la ciudad, los barrios de Vegueta y Triana constituyen precisamente las zonas de mayor concentración de estos elementos, aportando su cualidad específica al paisaje del centro histórico.

Se inventarían los siguientes elementos:

Templetes-torreones de interés paisajístico en el Barrio de Vegueta.

Inmueble. Dirección	Año de licencia o construcción	Unidad paisajística
C/. Reyes Católicos, 26-28	1908	10. López Socas-Hernán Pérez de Grado.
C/. López Botas, 24	1922	10. López Socas-Hernán Pérez de Grado.
C/. López Botas, 28	1922	10. López Socas-Hernán Pérez de Grado.
C/. Castillo, 1	1894	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 3	----	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 4	1847	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 5	1867	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 6	1871	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Castillo, 20	1948	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Doctor Chil, 3	1960	09. San Agustín.
C/. Doctor Chil, 10	----	03. Doctor Chil-Castillo.
C/. Doctor Chil, 30	1904	03. Doctor Chil-Castillo.
Plaza de Santa Ana, 1	1884	02. Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 2	1901	02. Plaza de Santa Ana.
Plaza de Santa Ana, 5	1915	02. Plaza de Santa Ana.
C/. Juan de Quesada, 2	1869	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 20	1911	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 21. Obra Social de Acogida y Desarrollo	1912	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 23	1911	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 29	1924	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 30. Rectorado de ULPGC.	1916	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 32	1924	06. Juan de Quesada.
C/. Juan de Quesada, 33-35	1924	06. Juan de Quesada.
C/. Obispo Codina, 3	1905	06. Juan de Quesada.
C/. Obispo Codina, 5	1905	06. Juan de Quesada.
C/. Obispo Codina, 6	1920	06. Juan de Quesada.
C/. Mesa de León, 2	1925	06. Juan de Quesada.
C/. Mesa de León, 1. Teatro Guiniguada.	1940	06. Juan de Quesada.
C/. Pelota, 11	1899	01. Núcleo fundacional.

Domínguez, J., Moreno, C., Concepción, J. y López, R. (2009): *Los torreones miradores de Las Palmas de Gran Canaria. Vocación atlántica y esplendor burgués. 1857-1940*.

Templetes-torreones de interés paisajístico en el Barrio de Triana.

Inmueble. Dirección	Año de licencia o construcción	Unidad paisajística
C/. Terrero, 3	1882	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Muro, 2	1907	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Muro, 4	1863	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
Plaza Hurtado de Mendoza, 2. Biblioteca Insular	1898	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Lentini, 4	1922	05. Triana.
C/. Remedios, 4	1857	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Peregrina, 1	….	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Peregrina, 8	1889	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. General Bravo, 2. Gabinete Literario	1924	04. Alameda-Hurtado de Mendoza.
C/. Malteses, 12.	1931	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Maninidra, 4	1933	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Rafael González, 20	1907	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Clavel, 8	1932	05. Triana.
C/. Cano, 29	1915	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Primero de Mayo, 36	1932	20. Primero de Mayo.
C/. Pérez Galdós, 4. Casa Rodríguez Quegles	1900	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Pérez Galdós, 15	1873	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 1	1887	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Pilarillo Seco, 3	1933	05. Triana.
C/. Domingo J. Navarro, 22	----	18. Cano-Viera y Clavijo.
C/. Viera y Clavijo, 31	1923	18. Cano-Viera y Clavijo.

Domínguez, J., Moreno, C., Concepción, J. y López, R. (2009): *Los torreones miradores de Las Palmas de Gran Canaria. Vocación atlántica y esplendor burgués. 1857-1940*.

Torres elevadas con potencial observación del paisaje.

Inmueble. Dirección	Año de construcción	Unidad paisajística
Torre de la Iglesia Parroquial de San Agustín	Siglo XVIII	09. San Agustín.
Torre de la Iglesia de San Francisco de Borja	1724-1754	03. Doctor Chil-Castillo.
Torres de la Catedral de Santa Ana	Siglo XIX	02. Plaza de Santa Ana.
Torre del Cabildo Insular de Gran Canaria	1940	21. Bravo Murillo.

Morales, F. (2007): *Paseando por el cielo de Las Palmas. Torres, espadañas y miradores*.

2.4.2 El paisaje de las cubiertas y medianeras

La participación en el paisaje urbano de la configuración de las cubiertas edificadas y de las paredes medianeras constituye un aspecto comúnmente no analizado en el planeamiento urbanístico.

Sin embargo, en el actual documento de ordenación del ámbito que integra los conjuntos históricos de los barrios de Vegueta y Triana se confiere una especial relevancia a la

formalización paisajística del entorno urbano; especialmente por su implicación en la componente cultural e histórica que se valora.

Tal como concluimos en los últimos apartados, en esta formalización del paisaje juega un papel singular la observación intencionada o no intencionada de las cubiertas edificadas y las paredes medianeras de los inmuebles con diferentes alturas a sus colindantes, en tanto constituyen elementos constructivos con efecto directo en la cuenca visual desde diferentes puntos de observación del ámbito.

El reconocimiento a nivel de manzanas basado en el trabajo de campo y en la ortofoto del año 2010 concluye la existencia de los siguientes aspectos definitorios de la situación del ámbito de Vegueta y Triana en esta variable paisajística:

- *El paisaje aéreo afectado por la presencia de inmuebles con destacado resalte respecto a su entorno*.

Se corresponde con el efecto que la presencia de determinados inmuebles ocasionan en la ruptura o sinuosidad de la cuenca visual aérea como consecuencia de su destacado resalte respecto a su entorno edificado por la importante volumetría de su conjunto construido o de elementos concretos que sobresalen en la cubierta.

De una parte, se asocia a inmuebles definidos por su interés histórico y arquitectónico en los que la función religiosa o cultural ha venido acompañada de la monumentalidad de los edificios o de elementos concretos (torres, espadañas, cúpulas, fachadas, etc.).

Los casos de la Catedral de Santa Ana, de la Iglesia de San Francisco Borja, o del actual Teatro Guiniguada o del Cabildo Insular de Gran Canaria se adscriben a esta modalidad como hitos singulares del paisaje; a los cuales podemos añadir inmuebles de función residencial o comercial tales como los de la esquina de la calle Obispo Codina con la de Mesa de León o de la calle Calvo Sotelo con Pelota.

Por otra parte, la renovación de la arquitectura urbana durante la segunda mitad del siglo XX ha propiciado la aparición de inmuebles cuya volumetría presenta un destacado resalte respecto a su entorno (más de 2-3 plantas de diferencia), manifestándose como claros elementos de ruptura del paisaje urbano-cultural en el ámbito del Plan.

Más allá de su condición de impacto paisajístico resultante de la evolución del proceso constructivo urbano sobre la fisonomía histórico-cultural de estos barrios, su implantación es claramente perceptible en la cuenca visual asociada al frente marítimo del barrio de Vegueta o a los frentes edificados de la Calle Mayor de Triana, de la de San Bernardo, del tramo bajo de la de Buenos Aires y de la Avenida de Primero de Mayo, incluida su prolongación.

- *El paisaje aéreo definido por los ámbitos con cubiertas predominantemente limpias excepto elementos constructivos aislados*.

Constituye una variante de la situación del paisaje desde la cuenca visual superior que se caracteriza por el predominio de cubiertas donde la superficie aparece desocupada, excepto por elementos constructivos aislados (cuartos de escaleras, claraboyas, algún cuarto de azotea, etc.).

Con esos rasgos, se concluye una situación de escasa ruptura de la cuenca visual observada sobre el paisaje edificado de los barrios de Vegueta y Triana como consecuencia de la sinuosidad del perfil superior de los inmuebles, sin perjuicio de que el mismo pueda verse alterado por el cambio de volumetría de los mismos edificios respecto a los colindantes.

Esta situación se distribuye a lo largo y ancho del ámbito de ordenación. No obstante, puede observarse como pautas de emplazamiento la coincidencia con los edificios de uso público (dotaciones, iglesias, etc.), los de reciente implantación o el entorno de las unidades paisajísticas 01 (Núcleo fundacional), 02 (Plaza de Santa Ana), 03 (Doctor Chil-Castillo), 05 (Triana), 06 (Juan de Quesada) o 10 (López Botas-Hernán Pérez de Grado).

- *El paisaje aéreo definido por los ámbitos con cubiertas en las que proliferan los elementos constructivos añadidos y su efecto de distorsión de la cuenca visual*.

En contraposición a la anterior variante, en este caso se trata de una situación definida por la sobreocupación de las cubiertas edificadas por parte de elementos complementarios de diversas funciones (cuartos de azotea, cuartos de escaleras, claraboyas, habitaciones o estancias, cuartos de piletas, cuartos de trastero, etc.) y fundamentalmente espontáneas.

Esta proliferación de construcciones puntuales tiene su efecto conjunto en determinadas zonas donde la ruptura de la cuenca visual observada desde puntos superiores es un rasgo específico; circunstancia que se traduce en muchos casos en una degradación de la calidad expositiva del paisaje superior en esos tramos.

Igualmente, es una situación que se da en la mayor parte de los barrios de Vegueta y Triana. No obstante, como respuesta común podemos subrayar su incidencia en zonas definidas por las unidades 14 (Vegueta nueva), 16 (Prolongación de Primero de Mayo), 18 (Cano-Viera y Clavijo) y 19 (San Bernardo).

- *El paisaje aéreo afectado por la presencia de paredes medianeras vistas destacadas (más de una planta de diferencia)*.

Es otra situación común en el paisaje urbano asociado a los centros históricos con actuaciones de renovación edificatoria en las últimas décadas o en barrios tradicionales con similar proceso de transformación.

La alternancia de inmuebles de baja altura con otros de destacada volumetría define la presencia de paredes medianeras vistas en los laterales de estos últimos cuyo efecto suele ser perceptible cuando la diferencia de altura es de más de una planta.

Este efecto se traduce en un impacto distorsionador de la perspectiva o cuenca visual del paisaje urbano en calles o entornos de interés cultural, histórico o arquitectónico; en especial, cuando dichas paredes presentan una situación de nulo o inadecuación tratamiento ambiental.

En el ámbito de Vegueta y Triana, es un fenómeno preferentemente concentrados en las zonas de mayor renovación o de aparición durante el siglo XX, encontrándose muy extendido en las unidades 14 (Vegueta nueva), 16 (Prolongación de Primero de Mayo), 18 (Cano-Viera y Clavijo) o 20 (Primero de Mayo).

Sin embargo, el efecto se hace más perceptible en otras unidades donde prevalece el valor histórico y arquitectónico en la configuración del paisaje, tales como los casos de Triana (05) y, en menor medida, Juan de Quesada (06).

- *Elementos singulares de observación del paisaje definidos por los templetes, torres o terrazas superiores con vistas aéreas del entorno urbano*.

Esta situación se abordó en el apartado 2.4.1. anterior por cuanto nos remitimos a su justificación a efectos de evitar reiteraciones.

2.5 LOS ELEMENTOS PUNTUALES DEL PAISAJE URBANO. EL ESPACIO PÚBLICO

La configuración del paisaje en los conjuntos históricos de los barrios de Vegueta y Triana y su entorno se entiende como resultado de la implantación del conjunto edificado de acuerdo a unas pautas de desarrollo de esta zona de la ciudad en cada período y su organización espacial mediante una trama de calles con las que se dibuja la propia estructura urbana y su dinamismo.

Visto como una superposición de elementos dispuestos en el espacio, este sistema territorial de manzanas y red viaria que se abordan específicamente en otros apartados del documento informativo del Plan integra una "capa" o "nivel" definido en una serie de elementos puntuales que juegan un papel relevante en esa definición del paisaje y en su calidad expositiva o percepción por parte de la población.

Por tanto, son aquellos elementos que definidos en su emplazamiento puntual dentro del ámbito urbano aportan rasgos específicos y singulares en la situación y calidad del paisaje en un entorno con una componente de patrimonio histórico y arquitectónico como el que se analiza.

Veamos los resultados del análisis en cada caso considerado de relevancia.

2.5.1 Los parques, plazas y enclaves de presencia pública

Junto con la red de accesos, constituyen la principal referencia del espacio público asociado al esparcimiento y al disfrute del paisaje urbano por parte de la población en cualquier entorno de la ciudad.

En el caso del ámbito del presente Plan, el emplazamiento de sendos conjuntos históricos en los barrios de Vegueta y de Triana aporta matices singulares en la componente cultural del paisaje, ya no sólo en términos de acogida de población usuaria sino de estructuración de tramos urbanos de interés arquitectónico y urbanístico, participando directamente en la configuración del patrimonio histórico.

En todos los casos, el escenario generado por estas piezas se asocia a un origen más o menos histórico, de modo que la presencia complementaria de elementos de interés patrimonial o ambiental (esculturas, vegetación consolidada, forma constructiva, mobiliario urbano, etc.) enriquezca la cuenca visual de cada enclave.

Veamos las características relevantes desde el punto de vista paisajístico.

- *Plazoleta de San Antonio Abad*.

Emplazada en el barrio de Vegueta, dentro de la unidad 01 de "Núcleo fundacional", conforma el resultado de la confluencia de las calles Armas, Colón, Pasaje de Pedro de Algaba, Montesdeoca y Audiencia.

Haciendo las funciones de centro estructurante de la trama urbana mediante un espacio relativamente longitudinal de unos 535 m^2, su relevancia paisajística se transmite en su vinculación al origen fundacional de la ciudad junto a la Ermita de San Antonio Abad y la Casa de Colón y un perímetro continuo de inmuebles de interés histórico y arquitectónico.

No presenta zona verde alguna; si bien su condición de enclave peatonal y de encrucijada de rutas dentro del corazón del centro histórico le aporta una apreciable relevancia ambiental en el contexto urbano en que se inserta.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de San Antonio Abad.



- *Plazoleta de Pilar Nuevo*.

Emplazada en el barrio de Vegueta, dentro de la unidad 01 de "Núcleo fundacional", conforma el resultado de la confluencia de las calles Herrería, Felipe Massieu, Pasaje de Pedro de Algaba y Los Balcones.

En un espacio de unos 762 m^2, aparece acompañada en su tramo central por unas de las escasas representaciones de fuentes históricas que se conservan en la ciudad.

Al igual que en el caso de la Plazoleta de San Antonio Abad, la falta de referencias de biodiversidad comunes a los espacios libres y zonas verdes se suple con su exclusiva delimitación por inmuebles que son emblemas del patrimonio arquitectónico de la ciudad, tales como la fachada trasera de la Catedral de Santa Ana, la Casa de Colón, entre otras piezas residencial de arquitectura tradicional canaria anterior a 1800.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de Pilar Nuevo.



- *Plazoleta de Francisco María de León*.

Emplazada en el perímetro suroriental de la Catedral de Santa Ana, haciendo esquina entre las calles Espíritu Santo y Felipe Massieu Falcón, dentro de la unidad paisajística 01 de "Núcleo fundacional".

Abarcando una superficie de 204 m^2, su papel paisajístico viene mediatizado por su anexión al monumento de la Catedral, enriquecido con varios elementos de arbolado frondoso que aportan singularidad ambiental. Constituye un pequeño rincón singular dentro del conjunto histórico de Vegueta con una frecuente presencia de población que la utiliza como área de esparcimiento y como soporte de ocasionales acontecimiento socio-culturales (Mercadillo, procesiones religiosas, etc.).

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de Francisco Mª de León.



- *Plazoleta de Los Álamos*.

Emplazada en el perímetro nororiental de la Catedral de Santa Ana, haciendo esquina entre las calles Colón, Herrería y el Callejón de San Marcial, dentro de la unidad paisajística 01 de "Núcleo fundacional".

Abarcando una superficie de 204 m^2, su papel paisajístico viene mediatizado por su anexión al monumento de la Catedral y de la Casa del Colón, así como la singularidad arquitectónica de los restantes inmuebles.

Constituye un pequeño rincón singular dentro del conjunto histórico de Vegueta con una frecuente presencia de población que la utiliza como área de esparcimiento y como soporte de ocasionales acontecimiento socio-culturales (Mercadillo, procesiones religiosas, etc.).

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de Los Álamos.



- *Plaza de la Real Sociedad Económica de Amigos del País*.

Conforma una pieza rectangular de unos 402 m^2 junto a las calles Roque Morera y San Agustín, anexa a la fachada del inmueble de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Su implantación espacial es compartida entre las unidades paisajísticas 01 de "Núcleo fundacional" y 08 de "Frente costero".

Se trata de otro de los rincones singulares que se distribuyen en la trama urbana del Barrio de Vegueta y su componente histórico-cultural; si bien paisajísticamente resulta muy incidida por los rasgos observados para el frente del barrio que da hacia la costa, donde la presencia de la Autovía del Sur resulta un factor básico e identificativo.

Integra para piezas de arbolado de palmeras, con una función más decorativa que de cualificación ambiental del entorno.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de la R.S.E. Amigos del País.



- *Plaza de Santa Ana.*

Se corresponde con uno de los hitos fundamentales del paisaje urbano de la ciudad asociado a las plazas, parques y áreas públicas de esparcimiento de la ciudad; singularizada en este caso por su emplazamiento en el corazón del centro histórico adscrito al barrio de Vegueta. De ello, su efecto en la configuración del entorno motiva que por si sola se justifica una unidad paisajística (nº 02. Plaza de Santa).

Delimitando una superficie rectangular de 2.747 m^2, incorpora una componente histórica y monumental de especial interés en el contexto del patrimonio urbano-cultural de Las Palmas de Gran Canaria, definiéndose de hecho como uno de los pocos y más antiguos ejemplos de plaza mayor en Canarias.

Estos valores que cualifican el paisaje se acentúan mediante la configuración de un recinto dentro del barrio de Vegueta que se delimita por varios emblemas monumentales de la ciudad (Catedral de Santa Ana, Casas Consistoriales, Obispado, Casa Regental, Archivo Histórico Provincial) junto a otros inmuebles de indudable valía arquitectónica.

La riqueza patrimonial viene acompañada por el papel de cualificación ambiental que juega la formación arbolada perimetral de palmeras, acentuando el efecto de "alameda" entre la citada Catedral y las Casas Consistoriales.

Su implicación en la formalización del entorno resulta, pues, fundamental en la concepción del paisaje histórico del ámbito de este Plan; circunstancia que viene acompañada por su condición de enclave neurálgico en el dinamismo social y cultural de la ciudad, donde al destacado uso turístico se le añade el desarrollo de múltiples acontecimientos a lo largo del año y con destacada concentración de población (procesiones religiosas, conciertos, Carnaval, etc.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Santa Ana.











- *Plazoleta de Mesa de León.*

Se trata de otro rincón singular dentro de la trama urbana del barrio de Vegueta, resultado de la confluencia entre las calles de Mesa de León, Herrería y Pelota, dentro de la unidad paisajística 06 de "Juan de Quesada".

Abarcando una superficie de 465 m^2, su papel paisajístico viene mediatizado por su anexión al muro que la separa a distinta cota de la Autovía del Centro; enriquecido con una pieza de arbolado frondoso que aporta valor ambiental específico al conjunto urbano inmediato.

Constituye, por tanto, un pequeño enclave dentro del conjunto histórico de Vegueta con una moderada presencia de población que la utiliza como área de estancia y como entrada al anexo Teatro Guiniguada.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de Mesa de León.



- *Plazoleta del Espíritu Santo.*

Es otro espacio público de confluencia entre calles (Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo), adquiriendo una evidente morfología triangular, relativamente común en estos enclaves de intersección. Situada en el corazón histórico de barrio de Vegueta, participa de la Unidad paisajística 03 de Doctor Chil-Castillo.

Con una superficie de 562 m^2, representa otro de los hitos emblemáticos del patrimonio histórico y urbano de la ciudad; en este caso en plena área de influencia de la Plaza de Santa Ana.

Ese valor le viene dado no sólo por su perímetro edificado con presencia de inmuebles de especial interés arquitectónico (Ermita del Espíritu Santo, inmuebles de arquitectura anterior a 1800, inmuebles de arquitectura neoclásica, etc.), sino por tratarse de una de las muestras singulares de urbanización histórica del espacio público.

Se acompaña de su valor ambiental por la presencia de piezas singulares de arbolado (drago, palmera, araucaria, etc.) y de una de las pocas fuentes históricas que se conservan en la ciudad.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta del Espíritu Santo.



- *Plaza de Santo Domingo.*

Delimita un espacio rectangular de unos 1.455 m^2 de superficie, que se emplaza en el centro geográfico del barrio de Vegueta, definiendo por si solo y junto con el perímetro edificado la Unidad paisajística 11 de Santo Domingo.

Es otro enclave imbricado en la memoria histórica y social del barrio y del centro histórico de la ciudad.

De hecho, su emplazamiento a caballo entre el núcleo fundacional y la zona nueva hacia el oeste no le supone una merma en el valor de paisaje histórico urbano. No obstante, su perímetro edificado, incluyendo inmuebles de interés arquitectónico, no presenta la riqueza monumental de, por ejemplo, la Plaza de Santa Ana.

En este sentido, la presencia anexa de la Iglesia de Santo Domingo le confiere una pieza de atractivo dentro del dinamismo social y cultural de la población, siendo un espacio de emplazamiento de acontecimientos significativo en la vida urbana (procesiones religiosas, mercadillo, etc.).

Su configuración paisajística se enriquece con la presencia de varias piezas de arbolado de apreciable porte, así como de una de las fuentes históricas conservadas en la ciudad.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Santo Domingo.



- *Plaza de San Agustín.*

Se trata de una plazoleta junto a la Ermita de San Agustín, de unos 1.185 m^2, mediante la que se conecta la calle de San Agustín con la de Agustín Millares-Alcalde Francisco González, la de Doctor Chil y la de Procurador Luis Mesa Suárez; dentro de la Unidad paisajística 09 de San Agustín.

Conforma un espacio con alta presencia de población usuaria, bien durante la jornada laboral asociada al anexo Palacio de Justicia, bien por las actividades religiosas de la citada iglesia homónima.

Precisamente, dichos inmuebles, junto con varios existentes con arquitectura anterior 1800, resaltan el valor arquitectónico del conjunto.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta de San Agustín.



- *Plaza de Santa Isabel.*

Consiste en un espacio público en el tramo más reciente del barrio de Vegueta en contacto con la Autovía, a la cual se le añadido reciente una apreciable franja longitudinal de espacio libre ajardinado como cubierta de unos aparcamientos subterráneos.

Abarcando una superficie de unos 8.720 m^2, participa de la Unidad paisajística 08 de Santa Isabel, como enclave estructurante del uso público en esta zona.

Se acompaña de varios elementos de arbolado que unidas sus respectivas copas conforman una zona verde que aporta cierta singularidad a la plaza; a falta de elementos de patrimonio históricos que puedan considerarse.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Santa Isabel.



- *Alameda de Colón.*

Es un espacio público de fisonomía rectangular de unos 3.680 m^2 de superficie, incluyendo el tramo conocido como Plaza de San Francisco, junto a la fachada de la Iglesia homónima. Prolongada entre las calles General Bravo y Doctor Domingo Déniz, forma parte sustancial de la Unidad paisajística 04 de Alameda-Hurtado de Mendoza.

Comparte junto con la Plaza de Cairasco y la Plaza de Hurtado de Mendoza un amplio enclave dentro del conjunto histórico del barrio de Triana definido por el intenso uso ciudadano y turístico, siendo sede de múltiples acontecimientos socioculturales a lo largo del año y base-lanzadera de varias líneas de transporte de guaguas.

Es otro de los referentes del sistema de espacios libres y zonas verdes de la ciudad, enriquecido por la presencia inmediata de varios emblemas del patrimonio histórico y arquitectónico (Iglesia de San Francisco, Gabinete Literario, actual CICCA), por su propia historia urbana y por la presencia ambiental de una destacada arboleda.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Alameda de Colón.





- *Plaza de Cairasco.*

Se trata de una superficie de unos 1.712 m^2 junto a la calle de General Bravo en plena Unidad paisajística 04 de Alameda-Hurtado de Mendoza, compartiendo junto con la Alameda de Colón y la Plaza de Hurtado de Mendoza un amplio enclave dentro del conjunto histórico del barrio de Triana definido por el intenso uso ciudadano y turístico.

Su implicación paisajística es notoria dentro de ese enclave, dado que sirve de espacio público a los pies de la fachada de unos de los monumentos del patrimonio histórico de la ciudad, el Gabinete Literario. El acompañamiento de varias esculturas, de varias piezas de arbolado de cierta relevancia y una fuente central le aportan una apreciable singularidad como entorno dentro del conjunto histórico del barrio de Triana.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Cairasco.







- *Plaza de Hurtado de Mendoza.*

Conocida igualmente como Plaza de Las Ranas, es otro espacio público emblemático en el contexto de la ciudad que se emplaza dentro del ámbito del presente Plan Especial, entre la Autovía del Centro y la calle Remedios; participando, por tanto, de la Unidad paisajística 04 de Alameda-Hurtado de Mendoza.

Se trata de una superficie de unos 1.918 m^2 que comparte junto con la Alameda de Colón y la Plaza de Cairasco un amplio enclave dentro del conjunto histórico del barrio de Triana definido por el intenso uso ciudadano y turístico.

Anexa a la pieza monumental de fachada neoclásica de la actual Biblioteca Insular o al equipamiento estructurante del Centro Comercial del Monopol, su escenario urbano con destacada componente cultural viene enriquecido por la arboleda frondosa y de apreciable efecto ambiental o por el acompañamiento de varias esculturas, una fuente y dos kioscos de arquitectura tradicional.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza de Hurtado de Mendoza.



- *Plaza Stagno.*

Espacio público que bordea el Teatro Pérez Galdós en sus fachadas norte y este, entre las calles Lentini, Francisco Jareño, Miguel de Cervantes y Francisco Gourié. Junto con la citada dotación cultural, conforma la unidad paisajística 17 de "Teatro Pérez Galdós".

Aparecida recientemente a partir de la destacada rehabilitación del Teatro y la renovación del entorno urbano colindante, se ha convertido en un enclave neurálgico como consecuencia del intenso uso público asociado a la actividad cultural, exposiciones ocasionales al aire libre y otros acontecimiento; uso público ya de por si destacado por la condición de estación abierta de guaguas del espacio urbano anexo.

La presencia de varias palmeras le aporta cierta singularidad ambiental.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plaza Stagno.





- *Parque de San Telmo.*

A la monumentalidad histórica y arquitectónica de la Plaza de Santa, el Parque de San Telmo confronta su condición de amplio parque entre las calles de Triana, Muelle de Las Palmas, Rafael Cabrera y Pilarillo Seco. Su definición paisajística es tal que conforma en si mismo y junto con la Ermita de San Telmo y el Palacio Militar la unidad 22 de "Parque de San Telmo".

La presencia de la citada Ermita de arquitectura tradicional anterior 1800 (Bien de Interés Cultural con la categoría de "Monumento") o de la dotación militar como una de las representaciones más relevantes de la arquitectura neoclásica de la ciudad, unido a su inmediatez a la calle Mayor de Triana, permiten destacar su valía dentro del patrimonio histórico del ámbito del Plan.

Junto a estos aspectos relevantes en la cualidad paisajística del parque, en una superficie 19.465 m2 se desarrolla un destacado conjunto medioambiental en el que la vegetación arbolada y de ajardinamiento presenta tal alcance espacial que define la propia configuración del entorno.

Esta vegetación de arbolado denso y arbustos de distintas especies, así como su valor como referencia social del espacio público, justifica la integración del Parque dentro del Catálogo de Zonas de Interés Medioambiental de Las Palmas de Gran Canaria adscrito al Catálogo Municipal de Protección.

Junto a ello, el paisaje urbano referido en esta zona verde y de esparcimiento viene cualificado por su función estratégica dentro del dinamismo urbano, en tanto a su condición de soporte de múltiples acontecimiento socio-culturales de gran volumen poblacional (exposiciones, ferias de artesanía, actos culturales, feria del libro, etc.) se le añade su colindancia a la Estación de Guaguas de San Telmo.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística del Parque de San Telmo.











- *Plazoleta de la calle Francisco Gourié, esq. C/. Munguía.*

En una superficie de unos 252 m^2, constituye un tramo de parcela de titularidad municipal actualmente utilizado como plazoleta o espacio libre de estancia en el tramo de esquina entre las calles Francisco Gourié y Munguía. Se emplaza dentro de la unidad 5 de "Triana".

Representa paisajísticamente un rincón singular dentro del contexto de la calle Francisco Gourié, cuyo escenario se encuentra totalmente renovado y exento de las cualidades expositivas de la paralela calle Mayor de Triana.

Resumen gráfico sobre la configuración paisajística de la Plazoleta en la calle Fco. Gourié.



2.5.2 Los elementos puntuales de interés histórico o cultural en el espacio público

La superposición espacial de las piezas que formalizan el paisaje urbano y cultural de los barrios de Vegueta y Triana, especialmente los referidos al espacio público, integra en la escala local del entorno la distribución de los elementos puntuales de función preferentemente decorativa, representativa de desarrollos sociales y económicos precedentes o conmemorativa de personas y acontecimientos singulares en el devenir histórico de la ciudad.

Por tanto, se trata de elementos de escaso alcance superficial que se dotan de singularidades que cualifican el entorno urbano en que se implantan y, con ello, identifican el valor ambiental del paisaje y su implicación en la memoria cultural de la población.

En el ámbito del presente Plan, estos elementos puntuales que han sido inventariados integran las siguientes modalidades:

- Esculturas conmemorativas de acontecimientos históricos.
- Esculturas de homenaje a personalidades relevantes.
- Esculturas decorativas del entorno urbano de autor.
- Fuentes históricas.

Respecto al conjunto de la ciudad, la particularidad del ámbito conformado por los barrios de Vegueta y Triana se manifiesta en el destacado volumen y densidad espacial de estos elementos, de modo que se constatan hasta 36 unidades emplazadas en espacios públicos que conforman la trama urbana y en fachadas de inmuebles.

Los criterios básicos que justifican su implicación en la calidad del entorno se distinguen en los siguientes aspectos:

- La componente cultural del paisaje derivada de la conmemoración de acontecimientos históricos y capítulos específicos del dinamismo social y económico.
- La componente cultural del paisaje derivada del recuerdo u homenaje a personalidades relevantes de la sociedad, tanto residentes en la ciudad como aquellas otras que de un modo u otro se vincularon al desarrollo de la urbe.

- La componente ambiental del paisaje derivada del ornato singular que se ofrece al entorno urbano en el enclave de implantación.

- La componente cultural del paisaje derivada de la representación de la actividad artística y de diseño desarrollada en la ciudad.

- La componente social del paisaje derivada de la identificación que la población hace de esos elementos como parte integrada en su memoria histórica y cultural.

Denominación

01. Fuente de Santo Domingo

Situación

Tramo central de la Plaza de Santo Domingo. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

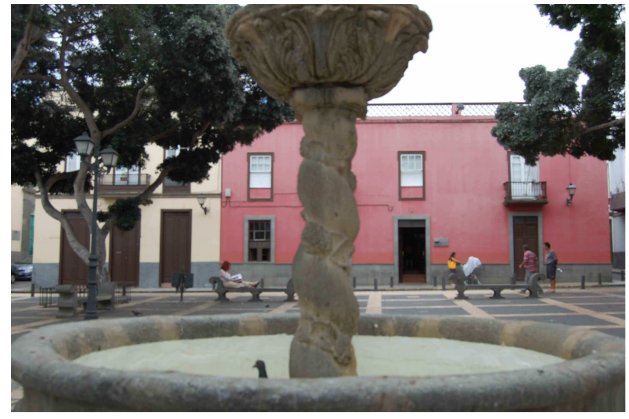
11. Santo Domingo.

Tipo

Fuente histórica.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una fuente circular realizada en 1792 con piedra de cantería tallada, de cuya construcción se desconoce el autor. Presenta una formalización relativamente común en las fuentes históricas, de modo que sobre una base pétrea de dos escalones se asienta el depósito, en cuyo perímetro exterior se decora en relieve motivos vegetales. En el centro del depósito se eleva la estructura vertical, con decoración tallada en espiral, en cuya parte superior se dispone la canastilla y la boca de salida de agua; igualmente con tallado decorativo en piedra.

Implicación en el paisaje

Constituye un elemento de resalte del entorno definido por la plaza, cualificando el espacio peatonal pavimentado mediante empedrado tradicional junto con varias piezas de arbolado frondoso.

Denominación

02. Monumento a Adargoma

Situación

Tramo central de la Plaza de Santa Isabel.
Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

08. Frente costero.

Tipo

Escultura de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una escultura realizada por el artista Manolo González en 1989 mediante la que se recuerda al guerrero que participó en la batalla del Guiniguada y al guaire o consejero del guanarteme de Gáldar. Sobre un destacado pedestal de bloque granítico se eleva la representación de tres cuartas partes de un cuerpo de unas dimensiones de 1,60 de alto por 1,30 de envergadura, que se realiza en poliéster rellenado con cemento. Representa las habilidades artísticas del autor para representar el cuerpo humano.

Implicación en el paisaje

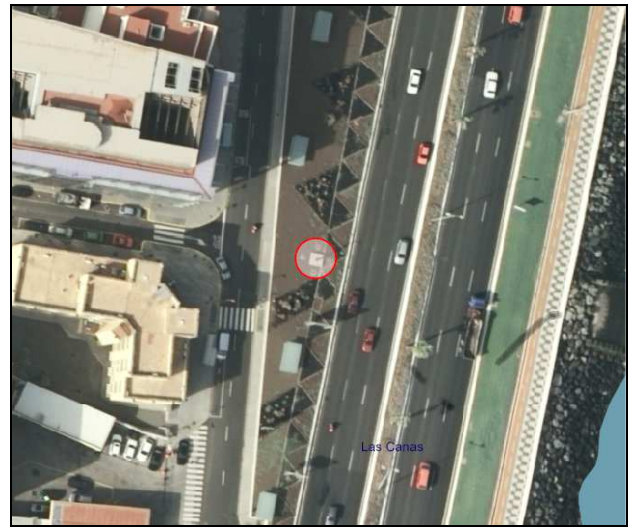
Es un elemento escultórico que resalta del entorno definido por la plaza, cualificando el espacio peatonal contemporáneo que, a su vez, se acompañado de varias piezas de arbolado frondoso.

Denominación

03. Escultura “Themis en Jardín de Hespérides”

Situación

Parterre sur de ajardinamiento del espacio libre superior al aparcamiento en la Plaza de Santa Isabel. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

08. Frente costero.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una escultura realizada por el artista Leopoldo Emperador en 2002. Realizada en bronce. Mediante una formalización sinuosa y de cierto perfil estilizado, se hace alusión a Themis, diosa griega de la justicia, en un emplazamiento anexo al inmueble actualmente destinado a los Juzgados.

Implicación en el paisaje

Es un elemento escultórico que resalta del entorno definido por el espacio libre entre la Autovía del Sur y la calle interior de Santa Isabel, cualificando el enclave urbano contemporáneo de reciente aparición.

Denominación

04. Conjunto escultórico de Santa Isabel.

Situación

Parterre norte de ajardinamiento del espacio libre superior al aparcamiento en la Plaza de Santa Isabel. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

08. Frente costero.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una escultura realizada por el artista José Luís García Álvarez en 2003. Mediante un conjunto de cinco estructuras verticales cubiertas de pequeños azulejos de tonos azulados y blancos.

Implicación en el paisaje

Es un elemento escultórico que resalta del entorno definido por el espacio libre entre la Autovía del Sur y la calle interior de Santa Isabel, cualificando el enclave urbano contemporáneo de reciente aparición.

Denominación

05. Fuente monumental del Espíritu Santo.

Situación

Tramo central de la Plazoleta del Espíritu Santo. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

03. Doctor Chil-Castillo.

Tipo

Fuente histórica.

Resumen gráfico





Descripción

Se considera por la historiografía especializada la más monumental de las fuentes históricas de la ciudad. Diseñada por Manuel Ponce de León e inaugurada en 1869. Realizada en piedra azul de cantería y en mármol blanco. Se trata de un ejemplo de fuente monumental en forma de templete cerrado por una cúpula, dentro de cuyo recinto se ubica la boca de agua. A los pies de su base se desarrolla la plazoleta triangular, diseñada con una destacada relevancia de la vegetación arbolada y el cuidado ajardinamiento. Antecediendo a la fachada de la histórica Ermita del Espíritu Santo, conforma uno de los legados decimonónicos y neoclásicos de la ciudad.

Implicación en el paisaje

Es un conjunto escultórico y ambiental que define en si mismo la formalización paisajística del entorno urbano-histórico, constituyendo uno de los rincones con mayor calidad ambiental del barrio de Vegueta.

Denominación

06. Conjunto de los perros de Santa Ana.

Situación

Lindero Este de la Plaza de Santa Ana en el margen contrario de la calle Obispo Codina al de la Catedral. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

02. Plaza de Santa Ana.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de un conjunto escultórico de 8 unidades dispuestas en dos grupos que representan a perros de distintas especies y en diversas posturas (sentados y acostados). Realizadas en el contexto de una remodelación de la Plaza de Santa Ana en 1895, fueron labradas por el artista francés Alfred Jacqemart. En todos los casos la estructura es en hierro colado, si bien con un tratamiento de pintura verde que le dan ese aspecto visible.

Implicación en el paisaje

Se trata de un conjunto con destacado arraigo social en relación con la identificación histórica y cultural de la ciudad. Este aspecto cualitativo caracteriza en buena medida la impronta paisajística asociada, complementado por su papel decorativo en la entrada a la Plaza.

Denominación

07. Conjunto del Coro de la Catedral.

Situación

Lindero Este del solar que hacía las funciones de Coro de la Catedral en la calle Obispo Codina. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

02. Plaza de Santa Ana.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Conjunto de cinco bustos mediante los cuales se homenajea a los obispos Manuel Verdugo Albiturría y Fray Juan Bautista Cervera, al canónigo y arcediano de Fuerteventura, José de Viera y Clavijo, y al canónigo racionero y arquitecto Diego Nicolás Eduardo, así como al artista José Luján Pérez. Fueron esculpidos en 2009 por el artista Eugenio Correa Rijo mediante estructuras en bronce de unos 50x50x25 ctms y, cada uno, sobre un pedestal vertical de 2 m.. Promovido por la Asociación de Amidos de la Catedral, conforma una galería escultórica de eclesiásticos insignes en la historia de la ciudad.

Implicación en el paisaje

Por su carácter relativamente seriado a lo largo de la fachada del antiguo Coro de la Catedral vienen a enriquecer la impronta paisajística del frente neoclásico de la construcción junto a la calle Obispo Codina.

Denominación

08. Fuente del Pilar Nuevo.

Situación

Tramo central de la Plazoleta del Pilar Nuevo, en la trasera de la Catedral y junto a la Casa de Colón. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

01. Núcleo fundacional.

Tipo

Fuente histórica.

Resumen gráfico





Descripción

Se trata de una fuente circular realizada con piedra de cantería tallada, de cuya construcción se desconoce el autor. Presenta una formalización relativamente común en las fuentes históricas, de modo que sobre una base pétrea de dos escalones se asienta el depósito. En el centro del depósito se eleva la estructura vertical, en cuya parte superior se dispone la canastilla y la boca de salida de agua; con tallado decorativo en piedra.

Implicación en el paisaje

Constituye un elemento de resalte del entorno definido por la plaza, cualificando el espacio peatonal pavimentado mediante empedrado tradicional junto con a la Casa de Colón y la fachada trasera de la Catedral.

Denominación

9. Monumento a Néstor Álamo.



Situación

Lateral de la Casa de Colón y trasera de la Catedral entre la Plaza de Pilar Nuevo y la de los Álamos. Barrio de Vegueta.

Unidad paisajística

01. Núcleo fundacional.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

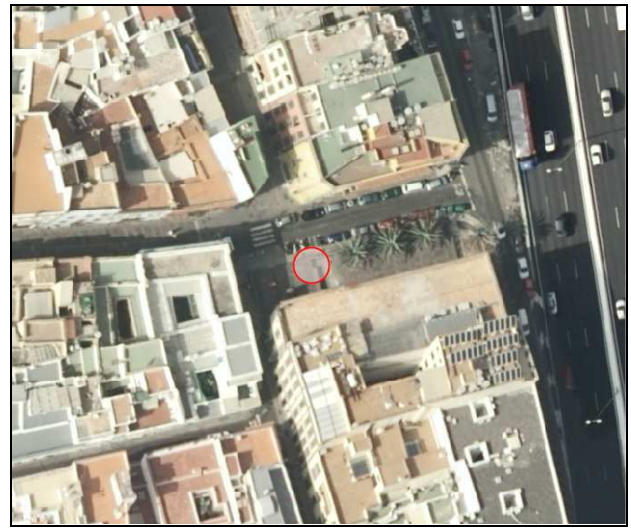
Conjunto escultórico realizado por la artista Ana Luisa Benítez en 2003 en bronce y a tamaño real representa al artista Néstor Álamo en pie y con bastón junto a una silla sobre la que se disponen varios libros.

Implicación en el paisaje

Más allá del papel de homenaje al compositor musical grancanario, el diseño de la estructura simboliza en gran medida la cultura y la tradición insular en un escenario urbano de contrastada componente histórica y patrimonial entre la Casa de Colón y la Catedral. Su impronta en el rincón urbano es notoria.

Denominación

10. Monumento a José Viera y Clavijo.



Situación

Plaza de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Barrio de Vegueta.

Unidad paisajística

01. Núcleo fundacional.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto elaborado en bronce por el escultor Plácido Fleitas en 1958. La efigie se emplaza sobre un pedestal vertical de cantería azul que, a su vez, se dispone en una base de dos estructuras horizontales a modo de escalones. Es un busto que representa el torso superior cubierto mediante vestimenta religiosa.

Implicación en el paisaje

Constituye un hito que cualifica el entorno de una plaza cuya cuenca visual se ve condicionada por el inmueble de corte neoclásico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, aportando su efecto simbólico en su emplazamiento junto a la entrada principal.

Denominación

11. Monumento a Diego Mesa de León.

Situación

Plazoleta de Diego Mesa de León. Barrio de Vegueta.



Unidad paisajística

06. Juan de Quesada.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto elaborado en bronce por el escultor Plácido Fleitas en 1957. La efigie se emplaza sobre un pedestal vertical de cantería azul que, a su vez, se dispone en una amplia base triangular que se extiende hacia el margen Este de la plazoleta, generando un pequeño parterre en el que se alza un voluminoso laurel de indias como elemento integrado en el conjunto artístico. Es un busto que representa el torso superior con cierta volumetría anatómica, con un rostro alzado y un cuello relativamente pronunciado.

Implicación en el paisaje

Constituye un hito que cualifica el entorno de una plaza cuya cuenca visual se ve condicionada por la presencia del laurel de indias, el inmueble del actual Teatro Guiniguada y el muro que separa la Autovía del Centro.

Denominación

12. Las Cuatro Estaciones.

Situación

Tramo de la Autovía del Centro que interfecta con las calles Obispo Codina y Muro. Barrios de Vegueta y Triana



Unidad paisajística

23. Guiniguada.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico









Descripción

Conjunto de cuatro esculturas emplazadas a modo de vértices que unen un cuadrado que en su momento decoraban la balaustrada del desaparecido puente de Verdugo o de Piedra. No pudiéndose identificar al autor, fueron realizadas en 1815 en mármol blanco, representando en cada unidad a las respectivas estaciones ("primavera" *<Plaza Hurtado de Mendoza>*, "verano" *<esquina C/. Muro con C/. Fuente>*, "otoño" *<esquina C/. Juan de Quesada con C/. Obispo Codina>* e "invierno" *<esquina C/. Mesa de León con C/. Obispo Codina>*). Todas se encuentran sobre un pedestal vertical realizado en piedra de cantería con forma poligonal. Realizada en Génova, se trata de un obsequio que hizo a la ciudad el Obispo Manuel Verdugo.

Implicación en el paisaje

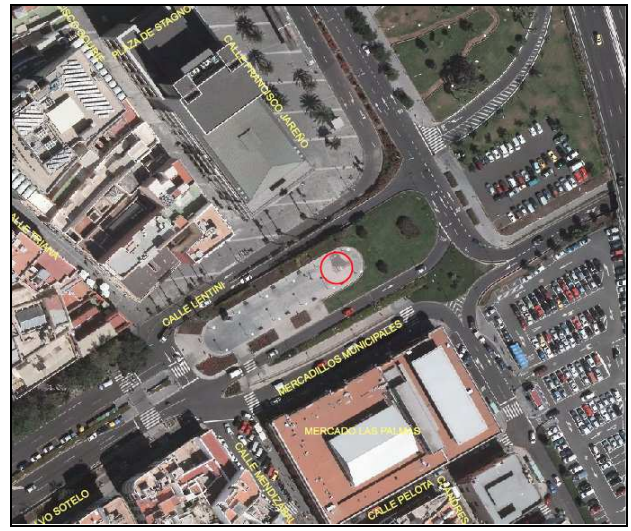
En cada caso conforma hitos que cualifican ambientalmente el espacio público en los respectivos rincones. Su lectura conjunta sugiere un efecto de apreciable relevancia en el contacto urbano de los barrios de Vegueta y Triana, si bien el impacto de la Autovía diluye su observación como grupo escultórico.

Denominación

13. Monumento a Benito Pérez Galdós.

Situación

Plazoleta situada entre el Mercado de Vegueta y el Teatro Pérez Galdós. Barrios de Vegueta y Triana.



Unidad paisajística

23. Guiniguada.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Reproducción en bronce de 1991 realizada por el artista Manuel Bethencourt de una escultura diseñada por el también escultor Victorio Macho en 1921, Sobre una base-pedestal vertical en piedra azul de cantería, se trata de una estructura troncopiramidal que recuerda a las esculturas sepulcrales que homenajean a grandes personalidades en la Antigüedad romana y egipcia. En posición sentada y relativamente recostada conforma un ejercicio de expresividad de la anatomía humana y sus facciones.

Implicación en el paisaje

En un elemento claramente definitorio de la plazoleta, como cabecera de un espacio público vacío en el que se distribuyen pequeños parterres herbáceos y bancos.

Denominación

14. Fuente de Las Ranas.

Situación

Plaza de Hurtado de Mendoza o de Las Ranas.



Unidad paisajística

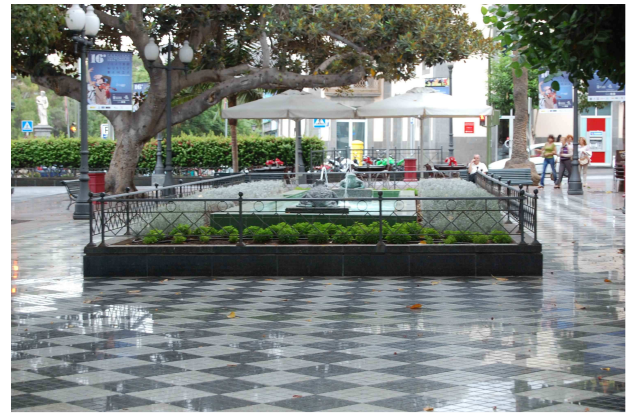
04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Fuente decorativa de prolongación longitudinal en sentido Este-Oeste, cerrada al resto de la Plaza por un borde metálico de composición estilizada y por un perímetro de ajardinamiento herbáceo. En su interior se emplazan dos figuras en bronce sobre pedestal que representan a sendas ranas dispuestas una frente a la otra, las cuales que sirven de surtidores del agua de la fuente; ambas realizadas por el escultor Juan Correa. Dicha fuente hereda el emplazamiento en el que se ubicaron dos fuentes desaparecidas que se decoraron con ranas, las cuales acabaron dándole uno de los nombres a la plaza; en un emplazamiento pavimentado con azulejos de estilo sevillano.

Implicación en el paisaje

En un elemento claramente definitorio de la plaza, enriqueciendo el espacio público ya de por si cualificado ambientalmente por la presencia de una escultura monumental y una densa arboleda.

Denominación

15. Monumento a Hurtado de Mendoza.

Situación

Plaza de Hurtado de Mendoza o de Las Ranas.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Fuente decorativa de prolongación longitudinal en sentido Este-Oeste, cerrada al resto de la Plaza por un borde metálico de composición estilizada y por un perímetro de ajardinamiento herbáceo. En su interior se emplazan dos figuras en bronce sobre pedestal que representan a sendas ranas dispuestas una frente a la otra, las cuales que sirven de surtidores del agua de la fuente; ambas realizadas por el escultor Juan Correa. Dicha fuente hereda el emplazamiento en el que se ubicaron dos fuentes desaparecidas que se decoraron con ranas, las cuales acabaron dándole uno de los nombres a la plaza; en un emplazamiento pavimentado con azulejos de estilo sevillano.

Implicación en el paisaje

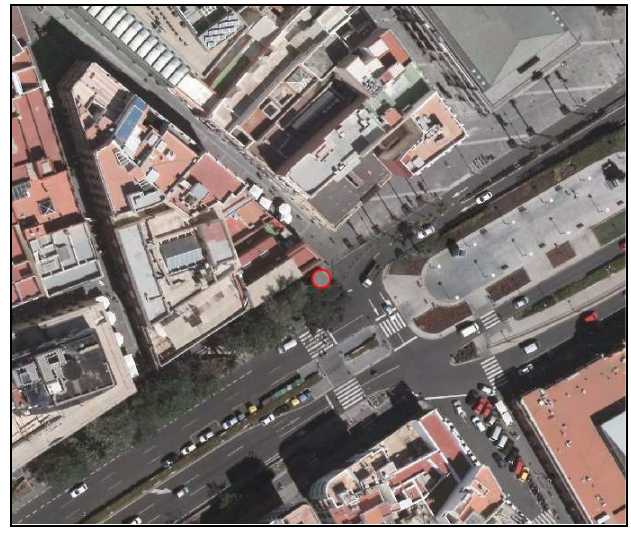
En un elemento claramente definitorio de la plaza, enriqueciendo el espacio público ya de por si cualificado ambientalmente por la presencia de una escultura monumental y una densa arboleda.

Denominación

16. Monumento a D. Antonio López Botas.

Situación

Esquina de la Calle Mayor Triana con la de Lentini. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

07. Triana.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto diseñado por el escultor Máximo Oriol Cimas en 2001 para recordar al ilustre abogado y alcalde de la ciudad D. Antonio López Botas. Realiza en bronce, representa la cabeza y torzo del homenajeado. Se sitúa sobre un pedestal vertical de piedra.

Implicación en el paisaje

En un elemento integrado en el contexto local del espacio público peatonal en la esquina de la calle de Triana, donde en su momento se iniciaba el Puente de Palo. Su presencia paisajística aparece mediatizada por un amplio panel pétreo y por la vegetación arbolada que lo envuelve.

Denominación

17. Monumento a D. José Comas Quesada.



Situación

Interior de la Alameda de Colón a la altura del frontis del Gabinete Literario. Barrio de Triana.

Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto diseñado por el escultor José Perera Valido en 1995 para recordar al pintor D. José Comas Quesada, cuya obra artística estuvo en buena medida centrada en el paisaje de los barrios de Vegueta y Triana. Realizada en bronce, representa la cabeza del homenajeado con facciones muy claras y evidentes. Se sitúa sobre un pedestal vertical de piedra.

Implicación en el paisaje

En un elemento integrado en el contexto local del espacio público abierto de la Alameda de Colón. Su presencia paisajística aparece mediatizada por el voluminoso arbolado cercano y por la omnipresencia del monumento arquitectónico del Gabinete Literario.

Denominación

18. Monumento a Cristóbal Colón.

Situación

Interior de la Alameda de Colón a la altura del frontis de la Iglesia de San Francisco. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Escultura diseñada en mármol de Carrara por el escultor Paolo Triscornia di Ferdinando en 1892 para recordar al navegante Cristóbal Colón con motivos del IV Centenario del Descubrimiento de América. El busto se sitúa sobre una alta columna de perfil octogonal con destacada decoración de motivos vegetales, la cual a su vez, descansa sobre tres bases escalonadas. Aparece representado con un perfil que trasluce su papel como almirante marítimo. Se trata de una de las esculturas más antiguas de la ciudad.

Implicación en el paisaje

Pese al voluminoso arbolado que lo envuelve y la presencia monumental del Gabinete Literario y la Iglesia de San Francisco, su integración en la Alameda de Colón y la configuración de su entorno no es nada desdeñable, sobre todo por la altura de la pieza escultórica.

Denominación

19. Monumento a Cairasco.

Situación

Plazoleta de Cairasco, junto a la fachada del Gabinete Literario. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Escultura diseñada en mármol de Carrara por el escultor Paolo Triscornia di Ferdinando en 1894 para recordar al Bartolomé Cairasco de Figueroa, entre otras profesiones poeta que escribió sobre la ciudad del siglo XVI. Situado en el centro de una pieza circular ajardinada en cuya base se sitúa una fuente decorada con motivos de animales, combinándose el mármol con la piedra azul de cantería. El busto, igualmente en mármol, representa la cabeza y el torso superior del homenajeado.

Implicación en el paisaje

Pese a la presencia monumental del Gabinete Literario y varios inmuebles en su posición lateral, se trata de una pieza escultórica definitoria del paisaje de la plaza, especialmente en una visión más o menos local.

Denominación

20. Monumento a Domingo J. Navarro.

Situación

Plazoleta de Cairasco, en su prolongación en el lateral del Gabinete Literario, junto a la calle Malteses. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

04. Alameda-Hurtado de Mendoza.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Pieza realizada por la escultora Fátima Cabrera en 1994. Incluye un busto en bronce sobre un pedestal vertical en pieza rematada en su base por una estructura circular a ras del suelo. Se homenajea al cronista de la ciudad D. Domingo José Navarro y Pastrana quien llegó a ser presidente del anexo Gabinete Literario. El busto representa la cabeza del homenajeado.

Implicación en el paisaje

Pese a la presencia monumental del Gabinete Literario y varios inmuebles en su posición lateral, se trata de una pieza escultórica definitoria del entorno local estrecho en que se halla.

Denominación

21. Monumento al Dr. Negrín.

Situación

Confluencia entre la calle Mayor de Triana y la calle de San Pedro. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

05. Triana.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Conjunto escultórico en bronce realizado en 1993 por el artista Juan Bordes Caballero que se distribuye en un basamento triangular de hormigón, mediante el que se remate la manzana urbana entre la calle Mayor de Triana y la calle de San Pedro. En la arista sur del triángulo se representan dos figuras femeninas que sostienen hojas de palmeras, en las cuales se observa un análisis de la volumetría del cuerpo humano como motivación representativa. En el vértice norte, se alza la estatua de cuerpo entero correspondiente al homenajeado. Tras esta pieza concreta, se emplaza un cuerpo-murete triangular, en la cual se incluye una placa conmemorativa.

Implicación en el paisaje

Constituye una pieza puntual con una destacada significación del entorno urbano, complementado la singularización paisajística del rincón en la calle como la percepción del tratamiento rematador de la manzana.

Denominación

22. Monumento a Camille Saint Saens.



Situación

Plaza Stagno, junto al Teatro Pérez Galdós, en su confluencia con la calle Lentini. Barrio de Triana.

Unidad paisajística

17. Teatro Pérez Galdós.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Escultura tallada en 1987 por Juan Borges Llinares mediante la que se homenajea al músico francés. Realizada en pieza de cantería azul de Arucas y sobre una base de soporte, representa el cuerpo entero vestido elegantemente a la moda de la época y con unas facciones que recuerdan al músico.

Implicación en el paisaje

Su emplazamiento actual es poco definitorio del entorno, en tanto aparece camuflado por sendos árboles decorativos a ambos lados y en un lindero inmediato a una vía menor de acceso al Teatro.

Denominación

23. Monumento Espiral del Viento.

Situación

Entrada de la Calle Mayor de Triana desde el Norte. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

05. Triana.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Pieza elaborada en el año 2003 por el escultor Martín Chirino. Pensada inicialmente para su emplazamiento originario en el Enlace de Barranco Seco como remate de inauguración de la infraestructura, su ubicación fue cambiada tras una exposición escultórica sobre la obra del autor en la misma Calle Mayor de Triana. A partir de entonces, ha quedado emplazada como elemento curativo de la entrada a dicha calle.

Implicación en el paisaje

Con su implantación en ese punto, presenta una implicación directa en la formalización del paisaje de la calle histórica, compitiendo en efecto visual con el propio conjunto edificado.

Denominación

24. Mon. Cris. del Castillo y Manrique de Lara.

Situación

Margen nororiental del Parque de San Telmo, junto a un acceso a la altura del Hotel Parque. Barrio de Triana.



Unidad paisajística

22. Parque de San Telmo.

Tipo

Esculturas de homenaje a personalidades.

Resumen gráfico





Descripción

Busto realizado por el escultor Abraham Cárdenes en 1971 en conmemoración del centenario del fallecimiento de D. Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara. Labrado en bronce sobre un destacado pedestal vertical de cantería, representa una efigie con la cabeza y torso superior del insigne político. Rellenado en su interior mediante cemento en una actuación posterior.

Implicación en el paisaje

Su emplazamiento actual es poco definitorio del entorno, en tanto aparece camuflado por la densa y voluminosa arboleda en ese tramo del Parque.

Denominación

25. Cruceiro de San Telmo.



Situación

Tramo central del Parque de San Telmo, junto a la recta de acceso a la Estación de Guaguas. Barrio de Triana.

Unidad paisajística

22. Parque de San Telmo.

Tipo

Escultura decorativa del entorno urbano.

Resumen gráfico





Descripción

Pieza realizada en 1980 por los artistas Daniel González y Alfonso San Martín, como obsequio de la Casa de Galicia instalada en la ciudad. Realizada en piedra y de unos 6 m. de altura, consta de una base escalonada y un pedestal inferior en la que se labra el escudo de Galicia; sobre la que se alza el varal rematado por un capitel y una cruz con decoración labrada y con reseña a la Virgen del Pino.

Implicación en el paisaje

Su emplazamiento actual es poco definitorio del entorno, excepto por la visualización de su estructura vertical desde determinados puntos, en tanto aparece camuflado por la densa y voluminosa arboleda en ese tramo del Parque.